

Los Bazanes de Granada y el monasterio de Sancti Spiritus¹

The Bazán Family and the Sancti Spiritus Monastery

López Torrijos, Rosa *

Fecha de terminación del trabajo: abril 2004.

Fecha de aceptación por la revista: noviembre de 2006.

BIBLID [0210-962-X(2006); 37; 371-383]

RESUMEN

Los datos obtenidos del archivo de los marqueses de Santa Cruz permiten reconstruir parte de la historia del primer Álvaro de Bazán establecido en Granada y de sus primitivas posesiones así como la fundación del monasterio de Sancti Spiritus por su mujer María Manuel y la posterior evolución del edificio hasta su destrucción en el siglo XIX.

Palabras clave: Monasterios granadinos; Arquitectura religiosa.

Identificadores: Monasterio Santi Spiritus; Bazán, Álvaro de; Manuel, María.

Topónimos: Granada, España.

Período: Siglos 15-19.

ABSTRACT

A study of the information contained in the archive of the Marquis of Santa Cruz has allowed us to establish biographical data on the first Álvaro de Bazán who settled in Granada. We have also been able to determine his original possessions and also provide information on the founding of the Sancti Spiritus monastery by his wife María Manuel and its later development until its destruction in the 19th century.

Keywords: Monasteries in Granada; Religious architecture.

Identifiers: Sancti Spiritus Monastery; Bazán, Álvaro de; Manuel, María.

Place names: Granada, Spain.

Period: 15th to 19th centuries.

Los llamados Bazanes de Granada son los descendientes de la familia Bazán instalados en Granada cuando la conquista del reino musulmán. Aquí establecieron su mayorazgo y aquí tuvieron “sus casas principales”, conocidas hasta finales del siglo XIX.

Aunque los orígenes míticos y reales de la familia Bazán sean interesantes para otros fines ahora solo nos interesan los datos históricos relativos al fundador del mayorazgo de los Bazán en Granada.

* Departamento de Historia II. Universidad de Alcalá de Henares.

Estos datos se refieren a Don Álvaro de Bazán, Comendador de Castroverde. Este primer Álvaro, de quien arranca la casa del posterior marqués de Santa Cruz, era hijo de Pedro de Bazán, hecho primer vizconde de los Palacios de Balduerna en 1465 y de Mencía de Quiñones, hija del Señor de Luna y Merino Mayor de Asturias².

Su hermano mayor, Juan, fue el heredero del vizcondado de Valduerna y sus sucesores emparentarían pronto con la casa de los Condes de Miranda, a la que quedaría unido su título, adquiriendo así un nuevo e importante rango dentro de la nobleza.

Como era habitual, Álvaro (hijo segundo) y el resto de sus hermanos buscaron en las armas y en el servicio al rey el enriquecimiento y la promoción personal y familiar.

De la juventud del primer Álvaro de Bazán no tenemos muchas noticias. Garibay, el famoso historiador de la nobleza en el siglo XVI, nos cuenta que sirvió al rey Fernando el Católico en las guerras de Portugal y que fue nombrado por él capitán de las fronteras del reino de Granada, lo que quiere decir que luchó a favor de Isabel en las guerras por la sucesión de Castilla y que esta experiencia militar le permitió pertenecer al servicio personal de los reyes de Castilla y participar en sus campañas finales de conquista del último reino musulmán en la península, noticias que podemos confirmar documentalmente.

Su nombre aparece con frecuencia en la documentación sobre la guerra de Granada como titular de capitanías de vasallos de acostamiento, es decir, dentro de las tropas reales. Así figura en 1486 en dos de las constituidas con jinetes y hombres de armas de diferentes ciudades castellanas³. Por la fecha es de suponer que tomó parte en la conquista de Loja, objetivo fundamental de la campaña de aquel año.

En 1487 su nombre aparece en la nómina de continos de la corona con una quitación de 40.000 marevedíes⁴, así pues formaba parte de los hombres elegidos por los reyes para su servicio personal permanente.

Ese mismo año figura junto al conde de Benavente y al Alcaide de Atienza formando parte de la décima batalla en la organización de la hueste para el comienzo de la campaña bélica de aquel año⁵. Como se recordará la campaña de 1487 comenzó con la conquista de Vélez Málaga y acto seguido el famoso cerco de Málaga que duraría de mayo a agosto. En él fue herido don Álvaro de Bazán y a finales de mes hubo de ser sustituido en la capitanía por Hernando de Vega⁶.

Garibay nos cuenta otros episodios de la guerra de Granada en los que participó don Álvaro, algunos de ellos correspondientes a las famosas cabalgadas en las que se conseguía botín y honores. Así debió de ser su lucha con el caudillo de Baza⁷ al que dejó malherido en una escaramuza y lo que le permitió hacerse con Fiñana⁸.

En 1489 se produce el cerco de Baza en el que sabemos participó su hermano Francisco⁹ y muy probablemente el propio Álvaro. La capitulación de Baza trajo consigo las de Almería y Guadix que se entregaron en diciembre y en relación con ellas todas las poblaciones y fortalezas de sus tierras. Entre estas últimas destaca la de Fiñana, en el camino de Guadix a Almería que sirvió de descanso a los reyes al regreso de esta última ciudad y cuya tenencia entregaron a don Álvaro de Bazán¹⁰.

El reparto de Guadix se hizo en 1490 y entre los principales beneficiarios de las mercedes reales aparece D. Álvaro de Bazán, quien obtuvo la jurisdicción y renta de los lugares de Fonelas y Gorafe. También compra tierras, casas y fincas en Guadix por valor de 308.000 mrs. y en Fiñana por valor de 700.000 mr.¹¹, valor que excede ampliamente los 200.000 mr. autorizados para compras de repobladores, pero que don Álvaro consigue sea revalidado por los Reyes en 1491, a pesar de las prohibiciones¹².

La fortaleza de Fiñana tuvo durante mucho tiempo un gran valor estratégico. En 1490 hubo un levantamiento de su población que fue reprimido duramente. Probablemente a esta revuelta se refieren algunos documentos del archivo familiar en los que se cita el testimonio de su nieto Juan, quien había oído contar al capitán Olmos en la fortaleza de Fiñana, que su abuelo había cortado la cabeza a unos moros de Fiñana que tenían planeado matarle y unirse con otros de la Alpujarra y La Calahorra para tomar toda esa tierra; que otros moros de Fiñana habían ido a Sevilla a decir a los Reyes que era el comendador el que trataba de levantarlos y éstos habían ordenado su muerte, pero que don Álvaro consiguió llegar ante Fernando e Isabel, gracias a la intervención del arzobispo de Toledo y el conde de Feria (tío de su mujer) e informarles de lo sucedido realmente, por lo que los monarcas le recompensaron con las haciendas de los moros decapitados. En 1492 Fiñana se cita como una de las más importantes fortalezas, cuya tenencia le vale a don Álvaro de Bazán 250.000 mrs. anuales, su guarnición es de quince o veinte jinetes y de cincuenta peones.

En 1499 a la muerte de don Álvaro la tenencia pasa a su hijo Pedro¹³ muy niño entonces, con un sueldo de 166.666 mr. (debido a una reducción general de las alcaldías) y una guarnición mucho menor y en la visita de 1501 aparece Juan de Ordax como teniente de alcaide en nombre de doña María Manuel, madre del pequeño Álvaro, y se dice que el estado era bueno, aunque precisaba mejorar las defensas de delante de la puerta. Entonces solo había catorce hombres de guarnición¹⁴.

Además de esto, sabemos por la documentación que don Álvaro fue también comendador de Castroverde del Cerrato de la orden de Santiago, título recibido anteriormente en recompensa a sus servicios a la corona.

Su matrimonio con María Manuel (hija de Hernán Gómez de Solís duque de Badajoz y Señor de Salvatierra y de Beatriz Manuel de Figueroa sirvió para aumentar su nobleza y su riqueza¹⁵ y además disponía de bienes propios que utilizó libremente a lo largo de su vida y que nosotros conocemos por citarlos en su testamento de 1547¹⁶.

El matrimonio vivió primero en la fortaleza de Fiñana, donde por cierto, descansó en 1494 Jerónimo Münzer, el famoso viajero alemán, gracias a cuyo relato tenemos noticias muy vivas de la vida del comendador.

Cuenta Münzer como el día 20 de octubre de 1494, tres horas antes de la salida del sol, subiendo continuamente por unas pésimas montañas “con luna clara, llegamos a un bello castillo llamado Fiñana (Finiana); en el cual el alcaide, natural de Vizcaya, hombre cortés, nos condujo a la ciudadela y nos enseñó un hermoso avextruz, con abundante plumaje de color grisáceo y un osezno blancuzco, con el cual puso a jugar a unos perros de raza hispana, muy grandes, para divertirnos. Nos rogó que nos quedásemos dos días, y nos



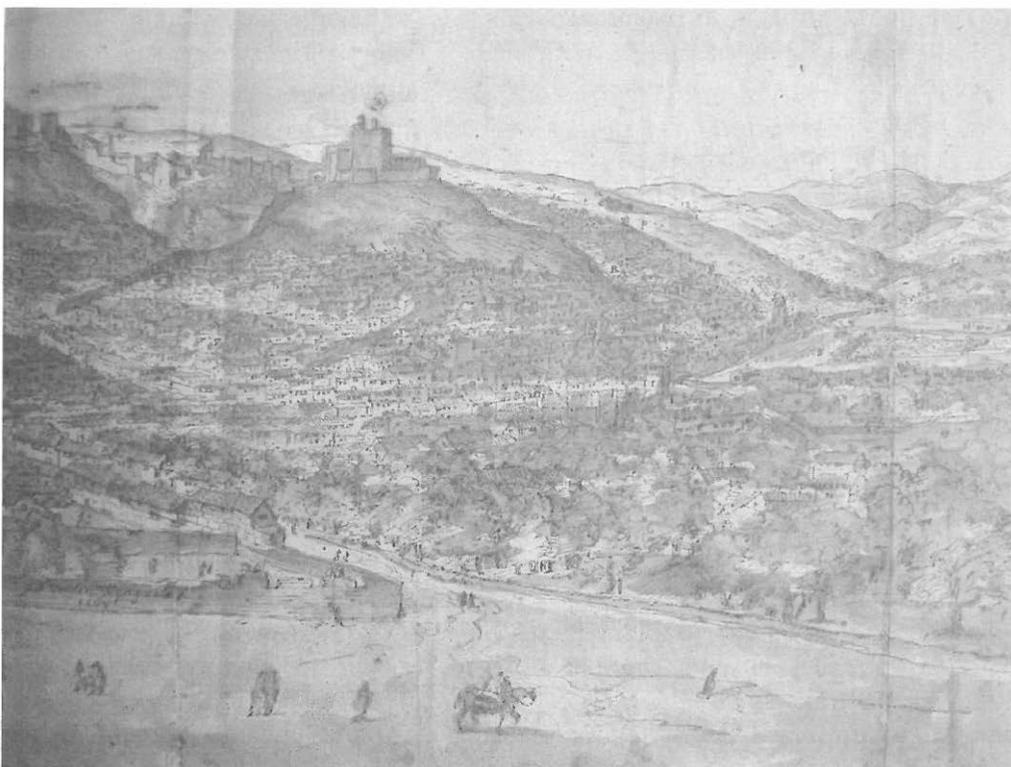
1. Convento de Sancti Spiritus. Grabado de J. F. Lewis. 1833. Procede de BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel, *Guía de la Granada desaparecida*, Albolote (Granada): Editorial Comares, 1999, p. 307.

organizaría una caza de jabalíes, de los cuales hay mucha abundancia en unas altísimas montañas hacia el poniente del castillo. Nos mostró los grandes cuernos de una cabra montés, llamada vulgarmente *Steinbock*, que él había cazado en aquel monte; y nos enseñó también las ventanas del muro, todas adornadas con grandes pieles de jabalíes. Repuestos con la comida y con la bebida fría más de lo acostumbrado, por un extenso campo estéril, cabalgando fuertemente en cuatro leguas llegamos a la insigne ciudad de Guadix (*Gwadiis*), muy avanzada la noche, y de mañana la visitamos muy a nuestro gusto¹⁷”.

Más tarde la familia se instaló en Granada, ciudad gobernada tras la conquista cristiana por el conde de Tendilla —primo hermano de don Álvaro—, el arzobispo don Hernando de Talavera y Hernando de Zafra secretario real. En ella nacieron Álvaro (1495?), Alonso y Mencía, y entre los notables de la ciudad figura don Álvaro quien, a partir de 1497 es nombrado regidor¹⁸.

Este mismo año los Reyes Católicos dan facultad al matrimonio Bazán para fundar un mayorazgo destinado a su hijo Pedro (después llamado Álvaro) y éste se forma con las posesiones de Granada (casas con sus tiendas, mesones, horno y huerta en la ciudad, más tierras en la vega de Granada), las heredades de Fonelas y Gorafe en Guadix y las posesiones de Fiñana¹⁹.

Si los últimos bienes se deben, como hemos visto más arriba, a su recompensa por la participación en la conquista del reino de Granada, los primeros se deben mayoritariamente,



2. Vista de Granada. Anton van der Wyngaerde. 1567. (Viena 36).
Procede de Kagan, R. L. (dir.): *Ciudades del siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton van den Wyngaerde*, Madrid, Ediciones El Viso, 1986 p. 273.

por lo que consta en documentos del archivo familiar, a compras que Don Álvaro había empezado a hacer antes de la conquista cristiana. En efecto, tanto de los inmuebles como de las fincas de la vega granadina existen sorprendentemente escrituras de transferencia de propiedad desde 1418 hasta que llegan a manos de don Álvaro. Están realizadas entre árabes (alguno se especifica que es de Damasco), judíos y cristianos (entre ellos se cita al comerciante genovés Lomin (Lomellin?).

Por ejemplo, a propósito de las haciendas familiares de Asquerosa y Daregedid, en la vega de Granada, se dice que parte fueron donadas por los reyes y parte compradas por don Álvaro. Como estas haciendas lindaban con el Soto de Roma que era propiedad de Boabdil, y por tanto pasaron al patrimonio real castellano, don Álvaro hijo reclama por el amojonamiento del Soto que había incluido tierras suyas. El pleito que lleva la Chancillería de Granada dura todo el siglo XVI y por ello hay necesidad de traducir las escrituras árabigas contrastando el texto de los alfaquíes musulmanes con la traducción al romance²⁰.

Dos años después de fundar el mayorazgo, don Álvaro hace testamento en Fiñana (1499) y en él destina algunos de sus bienes en Granada y Badajoz a la fundación de un hospital donde deberían recibir enterramiento él y sus descendientes.

Vemos pues así la trayectoria del primer don Álvaro de Bazán, similar a la de tantos nobles castellanos que se enriquecieron en las últimas campañas de la conquista cristiana del reino de Granada, logrando allí sus señoríos, estableciendo sus mayorazgos y haciendo fundaciones religiosas para el enterramiento de la familia. Como es habitual, la creación del mayorazgo, la construcción de “las Casas Principales” y la determinación de un lugar de enterramiento van parejos.

Así pues, en la ciudad de Granada fijó la residencia la familia Bazán, quien sin duda disfrutaría de la protección del primer alcaide de la Alhambra y segundo conde de Tendilla, don Iñigo López de Mendoza (1442-1515), primo hermano del Comendador de Castroverde y a quien éste designó como su testamentario junto a su mujer.

En 1499 muere don Álvaro y poco después nace en Granada su última hija, Mencía. Ese mismo año llega a Granada la reina Isabel con su nieto Miguel. Doña María Manuel, que era dama de la reina y lo había sido de la infanta Isabel, madre del niño, es nombrada aya del príncipe hasta su muerte en 1500.

El monasterio granadino de Sancti Spiritus debe su origen precisamente a esta mujer, encargada de cumplir la última voluntad de su esposo de fundar un hospital en Granada para su enterramiento familiar.

Este primer Álvaro de Bazán había designado algunos de sus bienes para esta fundación y había ordenado “que sea allí mi enterramiento”. Su viuda inicia inmediatamente la construcción de la iglesia que es llamada Sancti Spiritus y bendecida en 1504 por el arzobispo Hernando de Talavera. En 1505 obtiene la licencia del arzobispo para enterrar en ella a los descendientes de los Bazán y Manuel y allí es trasladado el cuerpo del Comendador que queda depositado en la bóveda construída como enterramiento en la capilla mayor. Esta será la primera construcción de nueva planta edificada en los solares correspondientes a las adquisiciones primitivas de don Álvaro.

No obstante, la construcción del hospital no prospera y en 1511 los oficiales de la Santa Cruzada demandan a doña María y a su hijo Álvaro porque no se ha edificado el hospital para pobres, a la vez que reclaman también los maravedíes prometidos a la villa de Castroverde²¹. En el pleito que se sigue se establece el valor de los bienes dejados por el Comendador y los gastos ocasionados por el entierro, las ofrendas obligadas a los maestros y las deudas, y se determina finalmente que la familia ha gastado ya todo lo correspondiente al quinto de libre disposición, por lo que en 1515 se dicta sentencia absolviendo a la familia Bazán de las reclamaciones del tesorero de la Santa Cruzada.

A pesar de ello, la familia “por descargo de su conciencia” manifiesta que ha decidido hacer un monasterio de monjas dominicas “que está comenzado a labrar e sacados e levantados los cimientos” para lo que dan la iglesia ya construída y el sitio que está junto a la iglesia a la orilla del Darro y en la calle que va desde el puente de la Gallinería al

monasterio de San Francisco. Así el 14-2-1515 doña María y sus hijos hacen escritura de fundación, dotación y donación del convento del Sancti Spiritus²².

Las noticias publicadas hasta ahora sobre el convento del Santi Spiritus se basan fundamentalmente en lo aportado por Valladar²³, quien con la documentación de que pudo disponer entonces concluye que los Bazán fueron patronos pero no fundadores del convento, aunque no pudo reconstruir debidamente las lagunas existentes en los archivos. No obstante, y según consta en el archivo familiar por copia de 1688²⁴, se hizo escritura de ratificación de la fundación del convento en Madrid en 1520, y en ella se indican las propiedades, bienes y censos destinados a la fundación del convento²⁵.

El monasterio se comienza “a la parte del río Darro y el sitio va por la calle que va del puente de la gallinería para el monasterio de San Francisco” (el gran monasterio citado anteriormente y que dará nuevo nombre el puente de la Gallinería). Para su dotación se destinan posesiones y censos que la familia tiene en Guadix. Doña María dona además bienes particulares suyos para el mantenimiento de las monjas y regala buen número de objetos litúrgicos. En compensación las monjas se obligan a decir misas por doña María, su marido y su hijo Álvaro; se estipula que ella pueda poner seis doncellas monjas, de su linaje o del de los Bazán, que pueda entrar en el monasterio siempre que quiera, y residir en él algunos días, especialmente en cuaresma y una residencia algo menor para todas las mujeres descendientes de su casa.

El monasterio se sitúa pues junto a la iglesia ya construída y junto a las casas de los Bazán, que por entonces debían seguir siendo las compradas a los musulmanes con pocas reformas pues podemos suponer que durante el primer período de viudez todos los recursos se emplearían en esta reordenación y en la construcción de la iglesia primero (1500-1504) y del monasterio después, el cual al iniciarse en 1515 se dice que se ha de construir en siete años, es decir que debería estar terminado en 1522.

Así más o menos debió cumplirse, pues en 1525 se casa el primogénito de doña María y ésta destina gran parte de sus bienes propios a la fundación de un nuevo mayorazgo que aumente la fortuna de su hijo. En 1526, cuando Carlos V e Isabel de Portugal residen en Granada, María Manuel es nombrada guardadamas de la emperatriz, y como tal marcha después con los reyes cuando éstos abandonan la ciudad.

Desde 1526 y hasta la muerte de la emperatriz, sabemos que doña María —acompañada de dos nietas a su cargo— está al servicio de la Corte y reside por tanto en diferentes ciudades españolas.

En este período el hijo se hace cargo de la casa granadina, encargando obras y contratando artistas para reformarla y enriquecerla al nuevo estilo italiano²⁶, sin que tengamos noticia de ninguna intervención en el convento.

En 1539, cuando muere la emperatriz, María Manuel regresa a Granada y por entonces su hijo prepara el traslado de la familia al Viso cuyo señorío había comprado ese mismo año, hecho éste que había paralizado la reforma de la casa granadina.



3. Vista de Granada. Anton van der Wyngaerde 1567. (Londres 3vo). Procede de Kagan, R. L. (dir.): *Ciudades del siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton van den Wyngaerde*. Madrid: Ediciones El Viso, 1986.

Doña María se hace cargo pues de la casa y del convento colindante, cuya historia irá pareja a la vida de María Manuel. Ella queda viviendo en Granada y abre una comunicación directa entre su casa y la iglesia del monasterio.

Éste gozó siempre de la protección de doña María y así se refleja en su testamento de 1547, por el que el convento recibe algunos de sus bienes propios: inmuebles, censos, dinero para obras de la capilla, abundantes piezas de plata para la liturgia, tapices y ropas²⁷. La testadora establece además ser enterrada junto a su marido e hijas en la iglesia del monasterio de Sancti Spiritus “que yo hize y funde en esta ciudad de Granada” y manda a su hijo que nunca saque del convento sus cuerpos (mandatos cumplido fielmente pues doña María murió en El Viso y fue llevada a enterrar a Granada).

Además, consciente doña María de que el nuevo señorío de su hijo cambiaba radicalmente el interés de la familia y de que, cuando ella muriese, peligrosaban los bienes de Granada, estableció igualmente en su testamento que “si se vendiere esta casa mando que la tribuna que en ella esta que sale a la yglesia de las monjas deste mi monesterio en que yo

oya misa o qualquiera otra bentana que a la dicha yglesia sale mando que luego que se vendieren las casas se cierre”.

Como preveía la protectora del monasterio, a su muerte se vendieron las Casas Principales. En 1553 Don Álvaro de Bazán hijo realiza la venta y el monasterio de Sancti Spiritus compra todo pagando por ellas 5.737.500 de maravedís²⁸, quedándose con una parte de la huerta y de la casa “donde está la Portada y las armas de Bazan”²⁹ y vendiendo el resto para poder pagar a don Álvaro.

La parte más primitiva del convento era la iglesia que, por lo que sabemos, permaneció inalterada en reformas posteriores. Debía constar de una sola nave, tenía coro alto y bajo de las monjas y debió ser obra fundamentalmente mudéjar como corresponde a la fecha de su fundación. Sabemos —incluso por un grabado de 1833 (il. 1)— que tenía portada gótica y una bóveda monumental sobre la capilla mayor. La iglesia estaba situada entre el monasterio y la casa de los Bazán que, como acabamos de ver, tenía ventanas a su nave y una tribuna de comunicación.

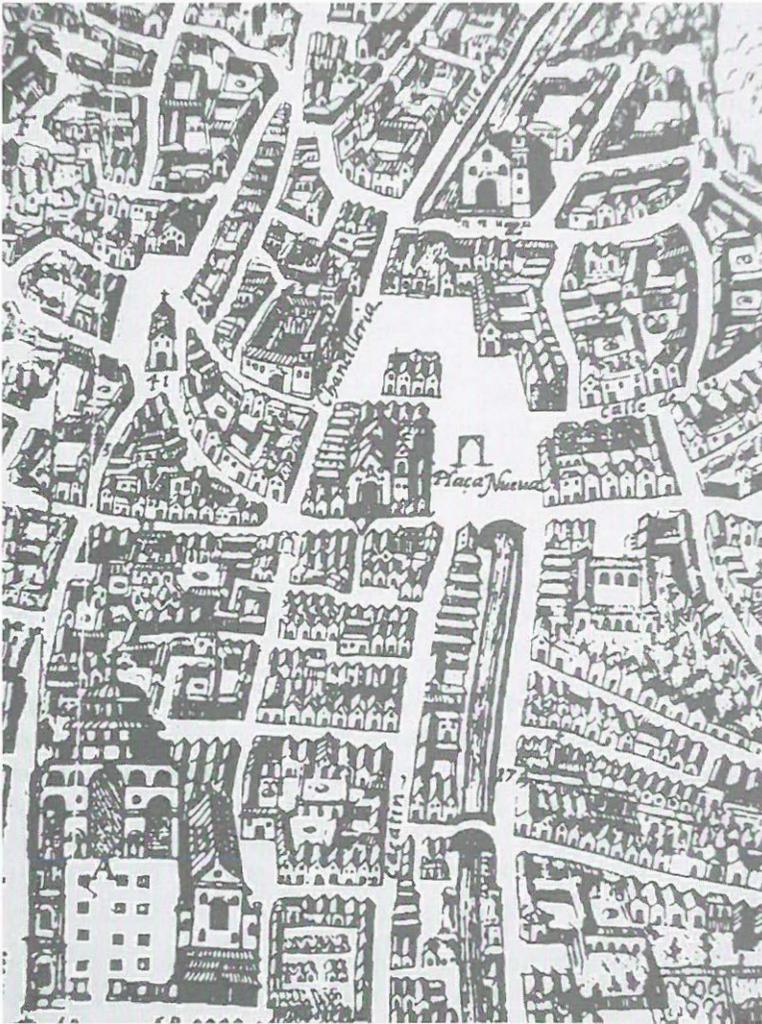
El monasterio primitivo no sabemos como era pero sí que se amplió tras la adquisición de parte de las casas de los Bazán en 1553. Constaba de varios patios, uno de ellos al menos con columnas de mármol y labores mudéjares, como veremos por informes del siglo XVIII. También eran mudéjares las cubiertas.

Una primera imagen aproximada del convento podemos encontrarla en la vista de Granada de Anton van der Wyngaerde (1567) y en uno de sus dibujos preparatorios³⁰. El pintor se refiere en ambos a “monjes” que son en realidad las monjas del convento de los Bazán. En la vista de conjunto de la ciudad (Viena 36) el edificio está marcado con el número 7 (il. 2) y por tanto reseñado especialmente en el texto (“el spiritu Santa mojes”). En la imagen podemos ver su situación dentro de un conjunto de casas abigarrado, ubicado más abajo de la Plaza Nueva y próximo al Darro, destacando su volumen y una torre.

En el dibujo preparatorio de Londres (3vo.) aparece en primer plano una vista lateral del convento privado de edificios colindantes hasta el cauce del Darro. En ella (il. 3) marcado con la letra “i” aparecen los “monges sto.spryrity” y ahora podemos apreciar mejor el volumen de la nave de la iglesia en la que se marca un cuerpo para la campana y el de la capilla mayor cubierta con una bóveda.

El carácter realista de estos dibujos no se mantiene en las vistas posteriores de Granada y así años después, en la plataforma de Vico (grabada por Heylan en 1613) aparece marcado con el número 17 (il. 4), situándolo entre bloques genéricos de casas, ubicándolo correctamente junto al Darro, en la calle que lleva al gran convento de San Francisco, señalando su torre e insinuando su plazoleta antiestante pero sin dar más datos de interés.

Como veremos más adelante, el patronazgo del monasterio quedó siempre vinculado a la familia Bazán y éstos siguieron usando los privilegios de presentar monjas y de residir en él ciertos días al año las mujeres de la familia.



4. Vista de Granada. Plataforma de Vico grabado de Heylan. 1613. (Procede de GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel. *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico*, Granada: Universidad, 1992.

El estado del edificio es bastante deplorable. El informe de reconocimiento hecho por el maestro De la Calle indica, entre otras cosas, que hay que hacer: “en la cocina un calzamiento [...], rebocar los cimientos [...] en el patinillo recalzar dos pedazos de cimientos por amenazar ruina dicha pared [...] en el patio del labadero ay que poner unas planchas en una puerta que se ha quebrado y calzar un pilar y componer unos tabiques que estan amenazando ruina [...] en una celda poner dos pilarotes por estar podridos y componer dos tabiques rebentados [...] en la vobeda de la capilla mayor hay que echar cuatro quartones

En el archivo familiar se conservan documentos del siglo XVII sobre la utilización de estos privilegios y el patronazgo de los marqueses de Santa Cruz, aunque los examinados nada nos dicen de interés sobre la situación de los inmuebles, salvo el deterioro que iban sufriendo y que ocasionaba la solicitud de ayuda para reparaciones por parte de las monjas.

Esta misma situación continúa en el siglo XVIII. En 1771, el administrador de la casa aconseja al marqués de Santa Cruz que repare la iglesia porque “si se cae la tendrá que reedificar como patrono y es mejor dar limosna ahora”. En 1784 la priora vuelve a solicitar ayuda para reparar el convento “del que se teme una grave ruina, pues no se puede decir misa en la capilla mayor por la humedad y están recalados dormitorios y claustros”, lo que confirma el maestro José de la Calle encargado de reconocer el convento.

de a seis baras los cuales estan descabezados y estan descansando en dicha bobeda y amenazan ruina. En un lado junto al organo en la pared de la iglesia hay que componer un pedazo que se ha reventado, en el cuarto del organo hay que componer una escalera que amenaza ruina [...] en el coro bajo hay que rebocar las paredes de mezcla y componer una jamba de una puerta que se esta undiendo. En el patio grande hay que componer los cuatro canales maestros que estan hundidos y estan recaladas las cornisas y el estribado de la armadura, en la escalera grande hay que componer un pedazo de la bobeda por estar recalada por causa del tejado y componer los caballetes de ellos y otros reundidos. En la sala de dormitorio unos reparos de yeso y componerse algunos marpelanes (?) de las escaleras y otros diferentes reparos de yeso. Cuya obra regulo tener de costo hasta tres mil rs. más o menos”³¹. El marqués de Santa Cruz envió 1.200 reales de ayuda.

Con la guerra de la independencia el convento quedó destrozado y totalmente saqueado, como muestra el inventario que se hizo en 1812: “El convento del Santi Spiritu estaba cerrado y con las puertas clavadas, por lo que para practicar su inventario se forzó la puerta, que finalizado el reconocimiento se volvió a clavar. Reconocidas todas sus dependencias se hallaron destrozadas, sin puertas ni ventanas, y levantadas sus solerías; no se encontraron en ellas efectos algunos de que poder formar Inventario, salvo la campana de la torre que se encontraba sin badajo”³², a pesar de lo cual las monjas volvieron en 1813.

En 1833 aparece la fachada de la iglesia en el grabado anteriormente citado de J.F. Lewis³³ (il. 1) en el que podemos ver la media portada con nervaduras góticas y una fachada muy sencilla y sin revocar. En 1836 se suprime el convento contra lo que recurren los marqueses de Santa Cruz, a los que se contesta que no ha lugar su reclamación³⁴. Se produce la demolición del edificio y la venta de sus restos, entre los que figuran unas columnas de mármol colocadas en el también desaparecido teatro Cervantes³⁵ y poco después empieza la construcción de viviendas en su solar.

Termina así la vida del convento del Sancti Spiritus de cuya arquitectura poco más podemos decir. Comenzado junto a la iglesia primitiva que comunicaba con la casa de los Bazán, se levantó sobre parte de los inmuebles musulmanes adquiridos por el comendador de Castroverde. No sabemos si se hizo de nueva planta o si, como era más habitual, se instaló aprovechando estructuras de una o unas primitivas viviendas, habilitando los patios para claustros y las habitaciones para dependencias conventuales como se hacía en Castilla con las casas cristianas. Años después, al comprar las Casas Principales de sus patronos y reservarse la parte de la portada principal, debieron incorporar también el patio principal al que daba acceso la portada y al que probablemente pertenecían las columnas de mármol que existían todavía en el siglo XIX. Al no haber quedado descripciones o restos de estas obras no podemos saber si el patio tenía algún elemento de los que sabemos importó don Álvaro de Bazán el Viejo en la década de los treinta para su casa y que, como hemos estudiado en otro lugar³⁶, creemos no se utilizaron en Granada. La hipótesis de haber constituido el convento con primitivas casas se ve favorecida por la existencia de varios patios de muy diversa calidad (patinillo, patio del lavadero, patio grande) y de armaduras de madera en numerosas dependencias como aparecen relacionados en la documentación histórica.

NOTAS

1. Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación financiado por la DGEIC (PB98-0708).
2. En los archivos familiares se conservan documentos con las villas y términos que Enrique III entregó a Juan González de Bazán en 1403 y 1404 y de la confirmación de dichas mercedes por los Reyes Católicos en 1477 (Archivo de los Marqueses de Santa Cruz (en adelante A.M.S.C.), leg. 56, n.º 6)
3. Don Álvaro de Bazán aparece como titular de la capitania de vasallos de acostamiento de Tordesillas, Valdeginete, Sahagún, Casarriegos, Aranda, Ávila, Zamora, Baeza y Úbeda y de otra formada con gente de Úbeda (LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Castilla y la conquista del Reino de Granada*. Granada: Diputación, 1987, p. 258).
4. Aparece citado dos veces (*Ibidem*, pp. 162 y 287) y en efecto, de 1488 a 1490 se conservan en el Archivo de los Marqueses de Santa Cruz cartas de los Reyes Católicos dirigidas a don Álvaro (leg. 10, n.º 1).
5. LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Castilla y la conquista...*, p. 263. Don Álvaro figura con 130 lanzas.
6. Su capitania estaba formada por vasallos de acostamiento de Tordesillas, Zamora, Toro, Medina, Valladolid Carrión y Palencia, 120 lanzas a finales de mayo. (*Ibidem*, p. 266).
7. GARIBAY Y ZAMALLOA, Estevan de. *Tomo octavo de las obras no ympresas de...*, Manuscrito 11115 de la Biblioteca Nacional de Madrid, fol. 340.
8. Este episodio es narrado más pormenorizadamente en un manuscrito anónimo del Colegio Imperial de Madrid (*Relación de los servicios a la Corona por el Abuelo y Padre el marqués de Santa Cruz por mar y tierra y los sucesos y victorias que consiguieron*) copiado por Fernández Navarrete en 1793 (*Colección de documentos y manuscritos compilados por Fernández de Navarrete*. Nendeln, Liechtenstein, Kraus-Thomson Organization Limited, ed. 1971, vol 30, fol. 142 documento n.º 10) y publicado por Fernández Duro en 1888 (B.R.A.H., pp. 503-538).
9. Ladero lo cita como jefe de un grupo que consiguió la "razzia" más abundante en botín y pelea en tierra de Guadix (LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Milicia y economía en la guerra de Granada: el cerco de Baza*. Valladolid: Facultad de Filosofía y Letras, 1964, p. 24).
10. Garibay dice que don Álvaro ganó esta villa en 1484. Lafuente Alcántara en su *Historia de Granada* cuenta que el 21 de diciembre se entrevistaron el rey Fernando y El Zagal para la entrega de Almería y que el rey lo llevó a su tienda donde "estaba allí preparado un banquete suntuoso que fué servido únicamente á los dos personajes régios con aparato y rigurosa etiqueta; sentáronse ambos en dos sillas colocadas bajo un dosel, la del Zagal a la izquierda de Fernando. Los caballeros que merecieron la honra de asistir al convite estaban todos de pie y algunos ejercían el ministerio áulico. El conde de Tendilla servía los manjares al rey Fernando en platos de oro, y el conde de Cifuentes los licores en copas de igual riqueza; D. Álvaro Bazán servía en platos iguales al Zagal, y Garcilaso los licores con ceremonias idénticas." (LAFUENTE ALCÁNTARA, M. *Historia de Granada*. Tomo IV. Granada: Universidad, 1992 (fácsimil edición 1852), p. 78).
11. LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*. Granada: Diputación Provincial, 1993, pp. 32, 35, 117 y 195.
12. Ladero da la fecha de 12-9-1495 pero en el archivo familiar consta este documento como hecho en Santa Fe de Granada en 12-9-1491 (A.M.S.C., legajo 2, n.º 1: «Repartimiento de tierras que los RR.CC. hizieron a don Álvaro de bazán en Guadix y Fiñana su capitan alcaide de aquella fortaleza y de otras que con cedula real compró de particulares en 12 de septiembre de 1491 en el Real puesto en la Vega de Granada»).
13. Que después cambió su nombre por Álvaro (A.M.S.C., leg. 4, n.º 1).
14. LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Granada después de la conquista...*, p. 256.
15. La dote de su esposa fue de un cuento y doscientos mil mavedías como indica su padre en su testamento de 1507 (A.M.S.C., leg. 43, n.º 2. Traslado del testamento de don Hernán Gómez de Solís).
16. A.M.S.C., leg. 43, n.º 4.
17. MÜNZER, Jerónimo. *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*. Madrid: Polifemo, 1991, p. 83.
18. LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Granada después de la conquista...*, p. 61, n. 142.
19. «y los muebles todos de mi casa que estos quiero que no se rrepartan» dice Don Álvaro en su testamento de 1499 (A.M.S.C., leg. 43, n.º 1).

20. A.M.S.C., leg 1, n.º 7 “Traslado sacado fielmente de una escritura escrita en pergamino de cuero en letra árabe, e firmada de los Alfaqies, escribanos públicos”, 1509. En 1776 se vuelve a pedir traducción de estas escrituras árabes y de ello se encarga Miguel Casiri “Bibliotecario de Su Majestad y su real interprete de la lengua árabe” quien indica “que es letra muy difícil que no hay quien la lea y necesita mucho tiempo para leerlas y extraerlas”. Él especifica al marqués de Santa Cruz que el nombre de la finca de Asquerosa significa “cerca de posesiones”.

21. A.M.S.C., leg. 3, n.º 4.

22. Ante Diego Ruiz de Gomara escribano de dicha ciudad. Álvaro de veinte años no está presente y lo ratifica el 21-3-1515.

23. VALLADAR, Francisco de Paula. «D. Álvaro de Bazán en Granada. Apuntes históricos», *Revista Contemporánea*, 69 (1888), pp. 142-161 y «D. Álvaro de Bazán en Granada. II: La casa de los Bazanes en Granada», *Revista Contemporánea*, 69 (1888), pp. 237-247.

24. En efecto, las escrituras originales relativas a la fundación del convento se perdieron y no se encontraron los protocolos del notario citado, por lo que la familia Bazán recurrió a don Juan Fernández de Córdoba Lisón Contreras, caballero de Santiago y Veinticuatro de Granada, que había comprado la casa; éste exhibe las escrituras ante el notario en 1676. El archivo de Santa Cruz tiene dos copias de traslado de los documentos de Fernández de Córdoba, una de ellas en papel sellado de 1688 y otra realizada por el escribano Daza Villalobos.

25. Para entonces se ha muerto ya la hija Beatriz y doña María ha heredado su parte del dinero dejado por el padre para su casamiento (A.M.S.C., leg. 51, n.º 1).

26. Sobre esto puede verse LÓPEZ TORRIJOS, Rosa. «Las Casas de la familia Bazán en Granada» (en prensa).

27. A.M.S.C., leg. 43, n.º 4. Sobre los bienes entregados por María Manuel puede verse: LÓPEZ TORRIJOS, Rosa. «La relación del primer marqués de Santa Cruz con las artes. Datos inéditos sobre obras y colecciones». En: *El arte en las cortes de Carlos V y Felipe II*. Madrid: C.S.I.C, 1999, pp. 409-418.

28. A.M.S.C., leg. 2, n.º 12.

29. VALLADAR, Francisco de Paula. «D. Álvaro de Bazán en Granada. II La casa... », p. 240.

30. KAGAN, R. L. (dir.). *Ciudades del siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton van den Wyngaerde*. Madrid: El Viso, 1986, reproducción en pp. 272 y 273.

31. A.M.S.C., leg. 2, n.º 27.

32. EISMAN LASAGA, Carmen. «Efectos que produjo la invasión francesa en los conventos de Granada». *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 22 (1991), p. 68.

33. Reproducido en BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel. *Guía de la Granada desaparecida*. Albolote (Granada): Comares, 1999, il. 210.

34. A.M.S.C., leg. 51, n.º 2.

35. BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel. *Guía de la Granada...* 1999, pp. 291-292.

36. Véase nota 26.

